

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: Registración

CURSO ACADÉMICO: 2020/2021 **MATERIA:** Instrumento

ESPECIALIDAD: Interpretación - Itinerario: Órgano **TIPO:** Obligatoria de especialidad

RATIO: 1/15 **CURSO:** 1º **CRÉDITOS ECTS:** 2 **HORARIO LECTIVO SEMANAL:** 1

EQUIPO DOCENTE

DEPARTAMENTO: Instrumentos de teclado

PROFESORADO: José Luis Echechipía (jechechi@educacion.navarra.es)

DESCRIPTOR

Estudio de los criterios de registración del repertorio de órgano a partir de las fuentes históricas conservadas, de las tradiciones interpretativas, de las propias características de la música, del contexto interpretativo y del instrumento utilizado.

CONTEXTUALIZACIÓN

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE:

Materias obligatorias de especialidad.

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:

En el itinerario Órgano de la especialidad de Interpretación, Registración está presente en el primer curso de los cuatro que constituyen el Grado superior.

CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL:

La asignatura Registración contribuye a la preparación del titulado en el conocimiento de las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

CA1.-Conocer las prácticas históricas de registración en cada etapa del repertorio.
CA2.-Adaptar los criterios de registración a las características concretas de cada órgano.

COMPETENCIAS GENERALES:

CG3, CG14.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT6.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CEI2, CEI4, CEI5.

CONTENIDOS

- Naturaleza de los diferentes registros del órgano.
- Fuentes históricas que informan acerca de la registración.
- Criterios estéticos y prácticos para la elección de los registros.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍA:

- Lectura de bibliografía sobre registración
- Estudio de la composición de registros de los órganos más significativos
- Aplicación de las diferentes posibilidades de registración, bien en lo real (órgano del aula) como en lo virtual, a modo de

hipótesis o punto de partida (de cara a otros órganos).

TIPOS DE ACTIVIDADES:

Lectura de composiciones de órganos relevantes, revisión de indicaciones de registración en las partituras, pruebas de registración en diversos órganos del entorno.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- El alumno es capaz de asignar a la música una registración correcta (CEI5).
- El alumno es capaz de registrar la música conforme a los criterios históricos coherentes (CA1).
- El alumno es capaz de evaluar la adecuación o inadecuación de una registración determinada para una pieza dada y en un contexto igualmente dado (CT6).
- El alumno es capaz de elegir con libertad entre las diversas posibilidades de registración (CEI4).
- El alumno es capaz de adaptar los criterios de registración a las características de cada órgano y de cada pieza (CA2).
- El alumno es capaz de proyectar la estructura de la música a través de la registración (CG3).
- El alumno conoce y comprende las prácticas históricas de registración (CG14).
- El alumno es capaz de configurar correctamente la registración de una pieza de un modo autónomo (CEI2).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

- Observación continua por parte del profesor de la evolución del proceso de aprendizaje (Evaluación continua).
- Respuesta a cuestionarios orales frecuentes sobre cuestiones cotidianas de la práctica de la registración.
- Al final del curso se realizará un examen en el cual el alumno deberá asignar a diversas piezas dadas una registración partiendo de una composición de órgano dada (Evaluación final).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- El alumno es capaz de asignar registraciones correctas.
- El alumno es capaz de adaptar la registración a las exigencias a las circunstancias interpretativas.

Los procedimientos de calificación serán los siguientes, de acuerdo con la normativa vigente:

- Tendrá lugar cuatrimestralmente, otorgándose una calificación numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: Suspenso (SS), Aprobado (AP), Notable (NT), Sobresaliente (SB)
- La calificación del primer y segundo cuatrimestre será competencia del profesor.
- La calificación otorgada en el mes de mayo (segundo cuatrimestre) figurará en el acta de calificación de la evaluación final.
- La convocatoria extraordinaria correspondiente al mes de junio será evaluada por el profesor, salvo en las convocatorias en que sea un tribunal examinador el encargado de ello.

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA:

Asignación correcta y fundamentada verbalmente de la registración a las piezas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Los alumnos pierden el derecho a la evaluación continua si superan las 10 faltas de asistencia (sean justificadas o no). Examen en el que el alumno deberá asignar la registración a 10 piezas de distintos estilos partiendo de la composición de cinco órganos respectivos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Examen en el que el alumno deberá asignar la registración a 10 piezas de distintos estilos partiendo de la composición de cinco órganos respectivos.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA, REPERTORIO Y RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS:

Enlace externo: <https://drive.google.com/open?id=1-EInfPWed5HhMQOeiYDJYe1R9Ik5H2Pb>